



Sesión: 38
Fecha: 05-06-2024
Hora: 11:52

Solicitud de Resolución N° 1304

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que remita al Congreso Nacional un proyecto de ley para crear un Sistema Integrado de Información Policial y de Seguridad Pública.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 109
Fecha: 26-11-2024
A Favor: 120
En Contra: 14
Abstención: 3
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Stephan Schubert Rubio**
- 2 **Cristián Araya Lerdo de Tejada**
- 3 **Chiara Barchiesi Chávez**
- 4 **Juan Irrázaval Rossel**
- 5 **Benjamín Moreno Bascur**
- 6 **Agustín Romero Leiva**
- 7 **Luis Sánchez Ossa**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REMITIR, PARA EL CONOCIMIENTO DEL H. CONGRESO NACIONAL, UN PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL QUE SE CREE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN POLICIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. FUNDAMENTOS

1. Actualmente, la información que poseen los organismos de orden y seguridad pública es de suma importancia para la toma de decisiones. En efecto, el fenómeno de la nueva criminalidad que ha azotado a nuestro país hace más necesaria que nunca la recolección y tratamiento de la información criminal y policial, la cual debe ser puesta al servicio de todos los chilenos.
2. En aquel contexto, se hace sumamente necesario y pertinente crear mecanismos de intercambio de información y de conocimientos especializados entre los órganos pertenecientes al ecosistema de orden y seguridad pública de nuestro país, especialmente respecto de las policías, lo cual conlleva profundos beneficios para la operación eficiente y eficaz de dichos órganos, toda vez que permite maximizar los recursos y ayuda a reducir la duplicación de sistemas.
3. Si bien Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile posee instancias de colaboración y trabajo conjunto, se hace necesario que ellas se formalicen de manera mucho más acabada, específicamente, mediante la instauración de un sistema integrado de información policial a través de una ley, con el objeto de que no solo se trate de una instancia de coordinación, sino que se despliegue como un verdadero deber legal que abarque no solo a las policías, sino que también a otros servicios y entidades públicas cuya información sea altamente relevante para la lucha contra el crimen.
4. De esa perspectiva, la información en cuestión podrá estar referida, entre otros aspectos, a cuestiones institucionales y operativas como operaciones conjuntas, intercambios de funcionarios de enlace, intercambio de información criminal y policial, así como la organización conjunta de reuniones operativas.
5. Por todo lo antes dicho, los diputados aquí firmantes venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que pueda disponer la remisión, ante el H. Congreso Nacional, un proyecto de ley que cree un Sistema Integrado de Información Policial y de Seguridad Pública.

STEPHAN SCHUBERT RUBIO
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRRARRAZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SANCHEZ O.

